

**“Personalización, Representación y Gobernabilidad.
La Reforma del Sistema Electoral Argentino en la Categoría Diputados
Nacionales”**

Marcelo Escolar
Universidad de Buenos Aires- PEEL
marceloescolar@fibertel.com.ar

Ernesto Calvo
University of Houston - PEEL
ecalvo@uh.edu

Sandra Minvielle
Universidad de Buenos Aires
sminviel@filo.uba.ar

Christian Scaramella
Universidad de Buenos Aires
scaramella71@yahoo.com.ar

Aceptado para su publicación en:
Revista Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental, 2002

PERSONALIZACIÓN, REPRESENTACIÓN Y GOBERNABILIDAD¹. LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL ARGENTINO EN LA CATEGORÍA DIPUTADOS NACIONALES

Autores: Marcelo Escolar, Ernesto Calvo, Sandra Minvielle, Christian Scaramella²

1. INTRODUCCIÓN

La necesidad de una reforma profunda del sistema político en Argentina ha crecido paulatinamente desde inicios de la década del 90. Efectivamente, frente al descrédito de la política y de los políticos, la reforma política busca proporcionar una respuesta al problema de la representación, existente en el escenario de crisis actual.

En este contexto, resulta difícil no concluir que algunas de las raíces del problema están en la forma de selección de candidatos, en los mecanismos electorales de control ciudadano y en la posibilidad de un conocimiento personal de quienes resultan electos.

En este sentido, resulta indudable que a la hora de pensar en una reforma política, es relevante analizar y revisar el sistema electoral argentino. En especial, enfocar la forma de selección de los Diputados Nacionales es fundamental, puesto que, por un lado, una reforma en el sistema electoral impactaría sobre la posibilidad de un bloqueo parlamentario estructural (gobierno dividido) y la incorporación o exclusión sistemática de minorías, es decir, afectaría la gobernabilidad en el marco de las relaciones Ejecutivo – Legislativo.

Por otra parte, el federalismo electoral argentino tiene entre sus principales características la presencia de un clivaje mayoritario-proporcional al interior de la estructura federal de competencia partidaria. Las consecuencias de esta situación son sustantivas porque crean dificultades estructurales para el ingreso de nuevos partidos en ambas Cámaras y porque limitan las posibilidades de formación de mayorías parlamentarias en la Cámara Baja.

El esclarecimiento de este fenómeno hay que buscarlo en los diferentes comportamientos sistémicos de las normas que regulan la competencia electoral para la categoría 'Diputados Nacionales' en cada una de las provincias que integran la federación.

Las características de este sistema electoral, como veremos a continuación, han permitido que la continua fragmentación y dilución de las bases electorales de los partidos mayoritarios en el período estudiado no se transformase paralelamente en una mayor fragmentación de sus bases legislativas (Escolar, Calvo, Calcagno, Minvielle, 2002).

Por lo tanto, es incuestionable que una reforma electoral tendrá un fuerte impacto sobre la distribución de espacios político-partidarios y la gobernabilidad del federalismo político Argentino. Por ello resulta de vital importancia analizar las características del sistema electoral vigente para Diputados Nacionales así como diseñar nuevas alternativas en la búsqueda de soluciones a las problemáticas existentes.

2. DOS ESCENARIOS ELECTORALES

En la Argentina existen dos escenarios distintos de competencia electoral que configuran diferentes vías de acceso a la H. Cámara de Diputados de la Nación. Cerca de la mitad de los representantes son elegidos en distritos de clara tendencia mayoritaria como resultado de su baja magnitud efectiva (entre 2 y 5 escaños por renovación), situación que provoca una limitada competencia partidaria; en tanto que la otra mitad de los representantes son elegidos en distritos relativamente proporcionales de alta magnitud efectiva (entre 8 y 35) y con un mayor número de partidos en condiciones de competir por los votos (Escolar, 2001a, Calvo et al 2001). La primera arena está integrada por las provincias más débilmente pobladas y con menor incidencia relativa de su PBG sobre el PBI del país, las cuales denominaremos “provincias periféricas”. La segunda arena, compuesta por las “provincias centrales”, está integrada por aquellos distritos más poblados y desarrollados económicamente, a saber Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.

Las consecuencias de estas notables disparidades en el sistema electoral Nacional son sustantivas: en las provincias periféricas existe una alta personalización de las candidaturas con una reducción sustantiva del nivel de representación efectivo de los votantes, mientras que, por el contrario, en las provincias centrales se verifica una baja personalización de las candidaturas con un nivel de representación efectivo significativamente alto.

En las provincias periféricas, esta problemática no se expresa en dificultades para la identificación (visibilidad) de los candidatos por parte de los votantes –y con ello en la capacidad para premiar o sancionar sus candidaturas- sino en las limitaciones estructurales que la magnitud efectiva de distrito le impone a la representación de las minorías (Escolar, 2001b; Cabrera, 1991).

En las provincias centrales *contrario sensu*, esta problemática no se expresa en la distribución de la representación de manera inadecuada a las preferencias de los votantes, sino en la despersonalización de las candidaturas y en sus secuelas de deslegitimación social, debilitamiento de la responsabilidad política individual y falta de vinculación y control de los electos respecto de sus electores – *accountability* – (Escolar y Calvo, 2002a; Corbacho, 1988; Calvo y Gibson 2001; Lijphart y Grofman, 1984).

Vista desde esta perspectiva, la problemática dual del sistema electoral nacional argentino podría resumirse en una falta de calidad en la representación política del centro y una falta de proporcionalidad en la representación política de la periferia.

Por el otro lado, debe considerarse una consecuencia adicional a esta doble vía de acceso a la Cámara de Diputados Nacional y es que la alta magnitud efectiva favorece la emergencia de terceras fuerzas nacionales en las provincias centrales, en tanto la baja magnitud efectiva en las provincias periféricas la limita (Taagepera y Shugart, 1989). Por lo tanto, el desarrollo de nuevas fuerzas políticas nacionales -como lo fueron el Partido Intransigente, la UCeDe, el Frepaso o Acción por la República en distintos momentos- se produjo con relativa facilidad en las provincias centrales, pero les resultó casi imposible acceder a bancas nacionales a través de las segundas (esta misma situación se presenta actualmente con el ARI). Como resultado de ello, existe mayor fragmentación de la representación política originado en las provincias centrales, y una menor diversidad en la competencia partidaria para la representación política proveniente de las provincias periféricas

A los resultados producidos por esta disparidad en la representación política y la competencia partidaria entre centro y periferia debe sumarse además, el hecho de que las provincias periféricas se benefician con una sobre-representación en el número de bancas asignadas legalmente a cada distrito que favorece

sistemáticamente a sus electores y partidos (Cabrera, 1997). Las mismas cuentan con el 49% de las bancas con sólo el 35% de la población total del país. En consecuencia –y dado que la competencia partidaria es más limitada en ellas - la sobre-representación de las provincias periféricas tenderá a beneficiar sistemáticamente a los dos partidos mayoritarios.

Sobre la base de este diagnóstico inicial, se considera que un proyecto de reforma dirigido al sistema electoral nacional en Argentina, debería prestar especial atención los diferentes patrones de representación y competencia partidaria vigente en las provincias centrales y periféricas.

Esto significa que cualquier diagnóstico correcto, pero parcial, como por ejemplo que el problema se encuentra exclusivamente en la despersonalización de las candidaturas, sólo estaría en condiciones de resolver las dificultades de uno de los dos grupos de provincias (en este caso las centrales). Seguramente este intento de solución podría llevar a una mejora en el aspecto considerado (personalización) pero paralelamente contribuiría a un empeoramiento significativo de otros, como la falta de representación de las minorías y la reducción de la competencia partidaria a nivel nacional.

Más razonable resulta entonces, orientar la investigación hacia la evaluación de distintas alternativas de diseño electoral, con diferente capacidad para atenuar las disparidades presentes en los incentivos institucionales y restricciones estructurales producidas por el sistema actual.

Por este camino, debería centrarse la atención en obtener un diagnóstico del impacto diferencial de las normas electorales nacionales sobre la representación política y el sistema de partidos argentino. En este sentido, debería evaluarse la capacidad que tienen distintos sistemas electorales para promover tres cambios estructurales al actual sistema. Por un lado es necesario reducir el sesgo mayoritario de las provincias periféricas aumentando las magnitudes efectivas actuales y facilitando un sistema de representación que admita una mayor competencia electoral y, por el otro, es necesario lograr una mayor personalización en las provincias centrales, facilitando una mayor *accountability* electoral y evitar, al mismo tiempo, el debilitamiento de un poder legislativo incapaz de formar mayorías que se adecuen al presidencialismo argentino (Jones,

1997b). Pero fundamentalmente es necesario estandarizar las condiciones de acceso a los premios de mayoría y con ello otorgarle a los partidos mayoritarios tradicionales (PJ y UCR) y también a las terceras fuerzas nacionales, la posibilidad de desarrollarse políticamente y competir en igualdad de condiciones en todos los distritos electorales del país.

Este es el motivo por el cual todo proyecto de reforma electoral del sistema nacional para la categoría de Diputados, debe estimar el impacto que tendría su implementación sobre las provincias centrales y periféricas, de modo de poder evaluar su futura repercusión diferencial sobre partidos, candidatos y la gobernabilidad del sistema.

3. LA COMPETENCIA PARTIDARIA EN LAS PROVINCIAS ARGENTINAS

El impacto de las actuales reglas electorales sobre la competencia partidaria en las distintas provincias dista de ser trivial. La baja magnitud efectiva observada en los distritos de la periferia permite que el número de partidos que compiten efectivamente (competencia electoral efectiva) y el número de partidos que acceden a cargos legislativos (competencia legislativa) en la periferia sea menor que el observado en las provincias centrales (Calvo et. al, 2000; Rae, 1971; Sinder y Samuels 2001). En particular, podemos mencionar que el nivel de competencia electoral efectiva en las provincias periféricas, que entre 1983 y 1999 fue en promedio 2,88 partidos, se encuentra sustantivamente por debajo del observado en las provincias centrales (en promedio 3,31 partidos por distrito electoral). Asimismo, es destacable que el número de partidos que efectivamente eligieron representantes en la Cámara Baja es notoriamente inferior en las provincias periféricas (en promedio 2,13 partidos por distrito), comparado con las provincias centrales donde este valor ascendió a 2,51 (Calvo et. al. 2001)

Otro resultado importante de las actuales reglas electorales es el de impedir que una mayor competencia electoral efectiva en la periferia, redunde en una mayor competencia efectiva legislativa. En este sentido, los cambios ocurridos en el nivel de competencia efectiva entre 1983 y 1999 no tuvieron ninguna incidencia sustantiva en el nivel de competencia legislativa; de hecho, con el surgimiento del Frepaso, cuando el sistema electoral nacional claramente tuvo más de tres partidos, el nivel de competencia legislativa en las provincias periféricas se redujo

ligeramente, cayendo por debajo de 2. Todo lo contrario sucede en las provincias centrales donde, las transformaciones en el nivel de competencia efectiva electoral en las provincias centrales tienen un impacto sustantivo en el nivel de competencia efectiva legislativa.

La existencia de sobrerrepresentación electoral en las provincias periféricas (Cabrera, 1995; Cabrera, 1997) lleva a que pocos partidos puedan competir por algunos votos sobrerrepresentados y muchos partidos compitan por votos subrepresentados en las provincias centrales. Estas diferencias constituyen el parámetro para evaluar futuras reformas.

4. METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS

Para realizar y evaluar distintas alternativas de reforma deben seguirse tres pasos metodológicos sustantivos: (i) elaboración de la nueva delimitación de distritos electorales, (ii) replicación de resultados electorales y (iii) estimación de los parámetros de interés del nuevo sistema electoral. A continuación describimos como fueron elaborados estos procedimientos.

4.1 ESTRATEGIAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN DISEÑO DE DISTRITOS ELECTORALES.

La mayoría de los proyectos de reforma implican la elaboración de distritos electorales diferentes a los utilizados actualmente –las provincias-.

En este sentido, el primer paso para diseñar nuevos distritos electorales es evaluar la sensibilidad de las distintas provincias a la delimitación de nuevos distritos (Eagles, Katz y Mark, 2000; Grofman, 1990; King 1989; Cox, 1997), analizando para ello la distribución del voto en cada unidad de agregación geográfica de datos electorales (secciones y circuitos)³.

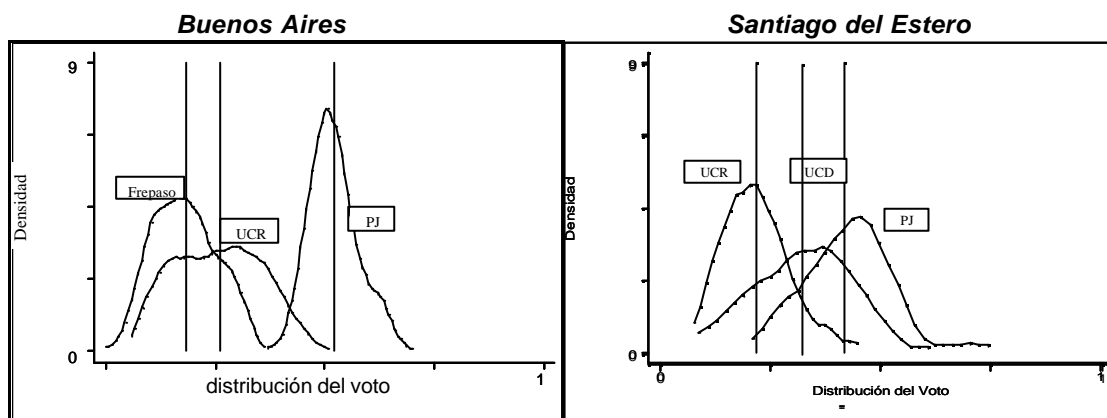
Para realizar esta tarea, se diseñaron dos delimitaciones geográficas alternativas para cada sistema electoral; (i) una conforme a los bastiones electorales⁴ en la Región Metropolitana de Buenos Aires y que en el resto del país concentrase el voto urbano y (ii) otra no conforme a dichos bastiones y que en el resto del país dispersase el voto urbano.

Posteriormente se estimó el tipo de distribución geográfica del voto partidario en cada provincias (uniforme o concentrada) para estudiar cuán sensibles serían cada una de ellas a los distintos diseños de distritos. Esto permitió determinar que sólo algunos partidos políticos –y en un número limitado de provincias- se verían

levemente afectados por un proceso de delimitación distrital. En particular las provincias de Santiago del Estero, Jujuy, Formosa y Buenos Aires, puesto que presentan un sistema de partidos más proclive a la delimitación estratégica – *gerrymandering*- (Escolar, 2001a). Por otro lado, terceras fuerzas urbanas y la UCR muestran mayor sensibilidad relativa a la delimitación estratégica que el Partido Justicialista, quien presenta distribuciones notablemente mas homogéneas⁵.

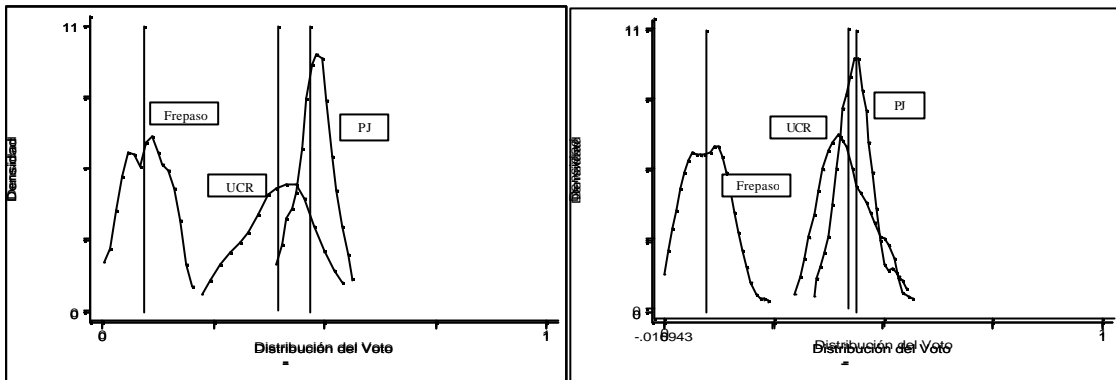
En el caso de Buenos Aires para el año 1995 (Figura 1) la variación del voto del PJ osciló entre un mínimo de 35% y un máximo de 60%. Por tanto, distintos reagrupamientos de distritos en la Provincia de Buenos Aires, manteniendo las demás propiedades del sistema electoral constantes, deberían tener poco impacto en la asignación de bancas para el PJ. En el caso de la UCR y el Frepaso, en cambio, una política de delimitación estratégica podría tener un impacto moderado dado que existe una mayor dispersión en la implantación geográfica de sus votantes.

Figura 1
Distribución del Voto Departamental del PJ, UCR y Frepaso (1995), Estimado de Densidad Kernell.

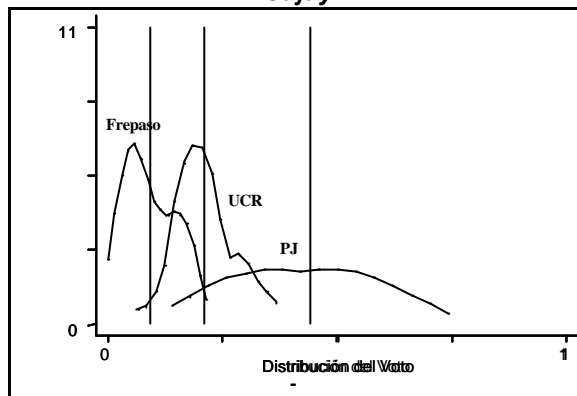


Entre Ríos

Córdoba



Jujuy



Fuente: Elaboración propia en base a datos estadístico electorales (Ministerio del Interior), INDRA, y Calvo et.al. 2001.

Un caso distinto es el de Santiago del Estero, donde existe una mayor variación geográfica del voto tanto para el PJ como para la UCR y la UCeDe. El gráfico Kernell (Figura 1) que describe la distribución del voto para los tres partidos en 1995, es más aplanado y se extiende sobre un mayor rango de resultados electorales.

Es interesante el contraste de dicha provincia con Entre Ríos y Córdoba. En estas últimas, la alta homogeneidad del voto para los tres partidos graficados en la Figura 1 –pero sobre todo para el caso del PJ- lleva a que un cambio global en las intenciones de los votantes, antes que variaciones entre distintos departamentos, definan el grueso de asignación de bancas. En Entre Ríos y Córdoba, por tanto, la posibilidad de delimitaciones estratégicas es muy pequeña.

Finalmente, un caso atípico es el de la Provincia de Jujuy, en la cual el PJ muestra una alta heterogeneidad geográfica en la distribución de sus votantes, mientras que la UCR y el Frepaso muestran una distribución relativamente homogénea.

Una vez identificadas las provincias con propensión marginal a la delimitación estratégica, se procedió a evaluar en cada una de ellas el impacto que tendrían los dos diseños alternativos de distritos⁶ sobre el comportamiento de los sistemas electorales estudiados. Los resultados de dicho análisis arrojaron una incidencia limitada de la distribución geográfica del voto sobre el número de escaños parlamentarios obtenidos por cada partido.

4.2 METODOLOGÍA DE SIMULACIÓN CALIBRADA MONTE CARLO E INDICADORES DE LAS PROPIEDADES DE UN SISTEMA ELECTORAL

Una vez que se ha diseñado el sistema electoral y los distritos, es necesario estimar el impacto que esa propuesta tendría sobre partidos y candidatos en caso de ser implementado. La utilización de datos provenientes de elecciones anteriores sólo puede dar una noción limitada del rango de resultados posibles bajo este nuevo sistema, dado que la estimación de 2 ó 3 casos no permite evaluar su impacto relativo sobre los partidos en una multiplicidad de escenarios posibles. La simulación Monte Carlo de resultados electorales permite estudiar estos escenarios alternativos y comparar el rendimiento del nuevo diseño electoral en un número estadísticamente significativo de elecciones.

Por ello, se realizaron entre 200 y 1000 simulaciones por diseño electoral, generando bases de datos de 100.000 a 250.000 observaciones por propuesta. Estas simulaciones fueron randomizadas dentro de rangos de variación para los partidos relevantes, con oscilaciones menores a 2 desviaciones estándar, en un conjunto de combinaciones de competencia multipartidaria. Esta replicación utilizó la fórmula D'Hont de asignación de bancas en distritos plurinominales, con elecciones de tres o más partidos significativos⁷.

Por tanto, luego de diseñar los nuevos distritos electorales y establecer las reglas de asignación de acuerdo con los proyectos estudiados, fue necesario definir una metodología de evaluación del impacto que tendrían esos diseños electorales al ser implementados (Grofman, 1991; Escolar y Calvo 2001). La metodología de evaluación electoral propuesta tiene dos etapas fundamentales: (i) la

automatización, mediante la utilización de herramientas informáticas, del proceso de simulación electoral para obtener una muestra del comportamiento del nuevo diseño electoral y, (ii) la realización de una serie de análisis sobre esta muestra para medir el rendimiento del sistema electoral y detectar sesgos mayoritarios y partidarios. Con este fin se evaluó la relación entre votos y bancas (sesgo mayoritario, proporcionalidad) y se estimó el impacto que tiene cada sistema electoral sobre los distintos partidos (sesgos partidarios)

Estos análisis pueden mostrar fácilmente cuáles reformas electorales atentarían contra la formación de mayorías legislativas, cuáles limitarían excesivamente la participación de partidos minoritarios o cuáles estarían en condiciones de otorgar ventajas extraordinarias a determinados partidos.

La metodología de estimación de sesgos mayoritarios y partidarios se basó en la utilización de cinco indicadores claves que permiten observar claramente las propiedades de un sistema electoral: el ***Nivel de Competencia Legislativa Efectiva***, es decir, cual es el número de partidos que pueden obtener escaños legislativos en un diseño electoral dado; el nivel de ***desproporcionalidad***, o cuán importante es la diferencia entre el porcentaje de votos y de escaños que obtienen los distintos partidos; el ***sesgo mayoritario***, es decir el plus de escaños obtenidos por los partidos ganadores; el ***sesgo partidario***, que muestra el plus de escaños que, con el mismo porcentaje de votos, obtiene un partido respecto de cualquier otro partido; y, finalmente, la ***distribución global del porcentaje de votos y asientos*** para todo partido en toda elección posible. Estos cinco indicadores pueden ser calculados fácilmente de la muestra obtenida mediante la simulación calibrada explicado en la sección anterior.

5. LOS SISTEMAS ELECTORALES ANALIZADOS

En el sistema electoral **vigente**, para la elección de diputados nacionales, cada provincia se constituye en un distrito electoral con un rango de magnitud absoluta de 5 a 70 (la cantidad de bancas que tiene cada distrito electoral) y magnitudes efectivas de 2 a 35 (la cantidad de bancas que se eligen por cada distrito electoral en cada elección).

Actualmente existe una gran dispersión en el número de bancas asignadas a los distintos distritos. Si trabajamos con los agrupamientos de provincias centrales y periféricas se observa que los 132 diputados correspondientes a las provincias centrales son elegidos en distritos de magnitud relativamente alta en tanto que los 125 diputados de las provincias periféricas son elegidos en magnitudes efectivas pequeñas o muy pequeñas. La diferencia en las magnitudes efectivas promedio entre estos dos subgrupos es de 16.5 a 3.12. Las consecuencias de estas diferencias son significativas llevando a que cerca de la mitad de la cámara se elija en distritos semi-proporcionales en tanto la otra mitad de la Cámara se elija en distritos semi-mayoritarios.

Con la intención de realizar un análisis comparativo de diferentes alternativas de sistemas electorales se pensó, en primer término, en un sistema simple, fuertemente mayoritario y uniforme para luego desplazar el análisis hacia sistemas de mayor complejidad. Comenzamos analizando cuál sería el impacto de la implementación de un sistema de mayoría simple (pluralidad) en distritos **uninominales** aplicado de modo uniforme en todo el país.

El sistema electoral diseñado es compatible con la letra constitucional y tiene magnitudes absolutas de distrito binominales en todo el territorio nacional, que son renovadas por mitades cada dos años –lo que implica una magnitud efectiva uninominal-. Para lograr la binominalidad de los distritos y mantener la proporcionalidad actual, sin embargo, ha sido necesario aumentar el número de Diputados en las magnitudes más chicas –de 5 a 6- y realizar un ajuste de proporcionalidad en las provincias más grandes.

La estrategia de reforma en distritos uninominales ha ganado cierta respetabilidad en años recientes en virtud de la alta personalización de candidaturas que produce. Algunos académicos (Jones et al, 2000) y políticos (Béliz para la Ciudad de Buenos Aires y Corach para el país) han propuesto la utilización de sistemas de mayor personalización. Sin embargo, los sistemas de alta personalización (en circunscripciones geográficas) son fuertemente mayoritarios y pueden impactar negativamente en la competencia electoral de sistemas multi-partidistas; por un lado, aumentando la especialización electoral y la fragmentación regional del sistema de partidos y por otro, facilitando la emergencia de nichos fuertemente

clientelísticos. Hay que tomar en consideración que existen provincias en las cuales desde hace muchos años el voto está altamente personalizado, y que esto no es considerado habitualmente como una fuente de *accountability* electoral sino, por el contrario, como una fuente de clientelismo y patronazgo político.

Con la intención de tornar gradualmente más complejo el análisis comparativo, incorporamos al análisis un sistema electoral mixto de tipo **segmentado** (Escolar y Calvo, 2002b). En el año 2000, bajo el número de proyecto 2588/00, el Senador Carlos Vladimiro Corach presentó una propuesta en el Congreso de la Nación para modificar el actual sistema de elección de los Diputados Nacionales. En este proyecto, el sistema electoral vigente no se modifica en 20 de las provincias (provincias periféricas) en tanto que en las 4 provincias centrales (Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe) se introduce un sistema mixto segmentado con distritos uninominales y una arena plurinominal complementaria.

Por esta razón, el “proyecto Corach” reduce drásticamente las magnitudes efectivas de los distritos electorales incluidos en las provincias centrales por medio de dos mecanismos distintos. Por un lado, eligiendo la mitad de los diputados de cada provincia en distritos uninominales y, por el otro, dividiendo la magnitud efectiva del distrito plurinominal a la mitad. De este modo, por ejemplo Buenos Aires pasa de tener una magnitud efectiva promedio de 35 a una de 4,5.

Este sistema mantiene, en consecuencia, la estructura de competencia en las provincias periféricas inalterada, pero introduce fuertes sesgos mayoritarios en las provincias centrales. En teoría, una reforma de este tipo debería facilitar el trabajo legislativo del partido de gobierno en la Cámara de Diputados y personalizar las candidaturas en los distritos grandes, pero en paralelo también producirá una Cámara mucho más mayoritaria limitando significativamente la participación de terceras fuerzas nacionales allí donde ya existen, es decir, en las provincias centrales.

La tercer alternativa elegida para llevar adelante el análisis comparativo, es considerar la implementación de un sistema homogéneo de proporcionalidad limitada. Para ello aumentamos la magnitud efectiva promedio de los distritos a 6 y creamos un sistema que hemos denominado **Hexanomial**. El sistema

hexanomial tiene la ventaja política de no requerir un ajuste en el número de legisladores totales de la Cámara de Diputados (salvo en Entre Ríos y Tucumán que aumentan la magnitud absoluta en 1) y, en este sentido, no requeriría una reforma constitucional en ninguno de sus aspectos operativos.

Dicho sistema renueva la mitad de la Cámara de Diputados alternando las elecciones entre distritos, ello permite doblar la magnitud efectiva en las provincias periféricas y reducir la de las provincias centrales, las cuales serán divididas en un número de subdistritos electorales acorde para alcanzar la magnitud efectiva promedio de seis escaños.

De esta forma, mediante la creación de subdistritos dentro de las provincias centrales y la eliminación de la renovación parcial simultánea en las provincias periféricas, se establece para todo el país un rango de variación distrital de entre 5 y 7 bancas, lo que produciría una estructura de incentivos homogéneos para la competencia partidaria, un perfil más personalizado de las candidaturas en las provincias centrales y, como veremos a continuación, una tendencia a la proporcionalidad mayor que en los sistemas uninominal y mixto segmentado, muy similar a la existente en la actualidad.

6. ANÁLISIS COMPARADO DE CUATRO SISTEMAS ELECTORALES ALTERNATIVOS

Con la intención de analizar comparativamente el impacto que tendría el sistema vigente y cada uno de los tres sistemas electorales propuestos, se realizaron simulaciones calibradas a partir de los datos de las elecciones de los años 1995 y 1999.

La elección de diputados nacionales en 1995 tuvo la particularidad de que existieron tres partidos que obtuvieron más del 20% de los votos en el orden nacional. El PJ, sin embargo, fue un claro vencedor con el 43% de los sufragios, comparados con un 20% y un 21% del Frepaso y la UCR respectivamente. Con tales resultados -y aplicando el sistema electoral vigente- el PJ obtuvo un 53% de las bancas, contra un 15% del Frepaso y un 21% del radicalismo.

Los resultados de 1995 parecieran mostrar que el sistema electoral vigente tiene un claro sesgo mayoritario ya que, mientras el PJ obtuvo un porcentaje de bancas aproximadamente un 13% superior a su porcentaje de votos, el Frepaso -por el

contrario- obtuvo un porcentaje aproximadamente un 5% inferior a su porcentaje de votos.

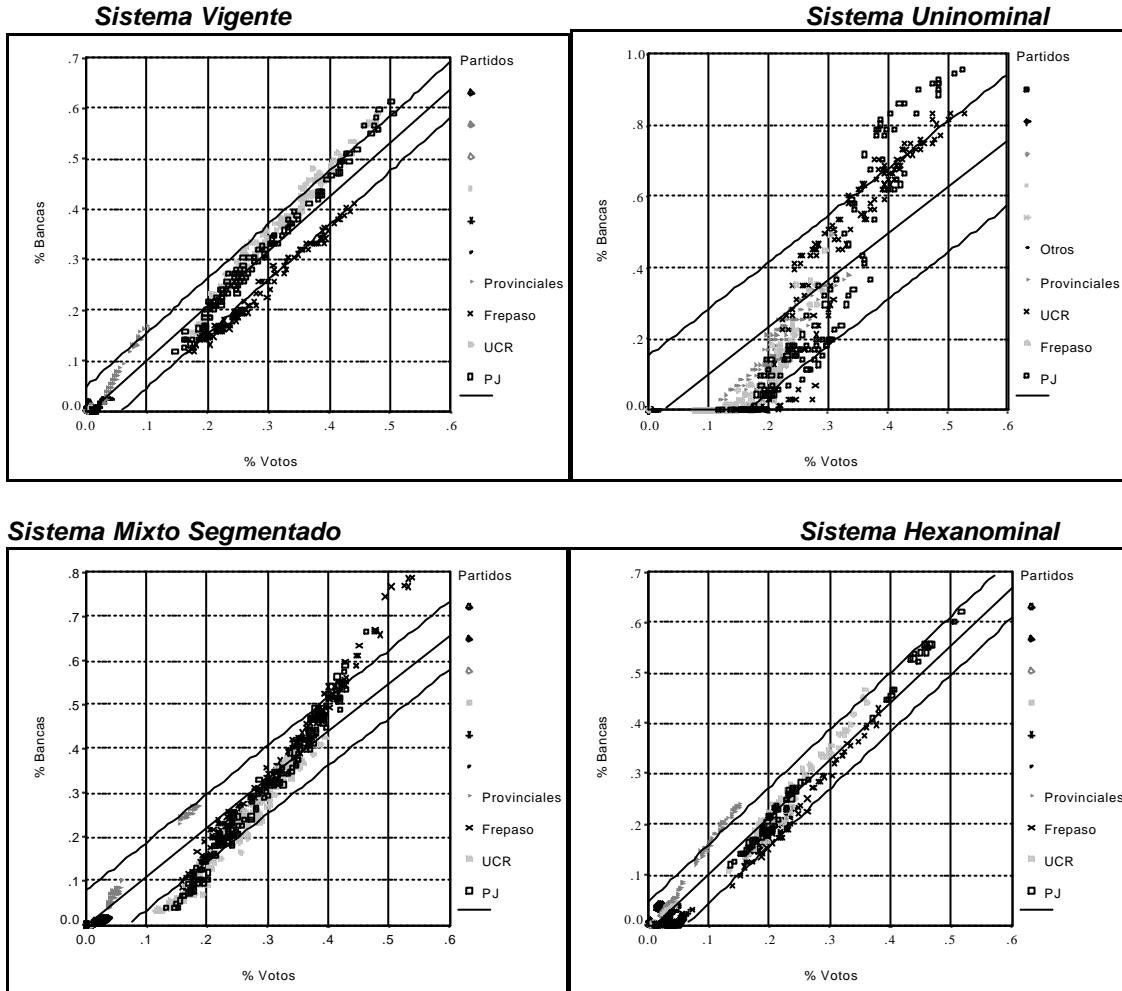
En tanto en la elección de 1999, el PJ obtuvo 37.7% de las bancas con el 35% de los votos, mientras que la Alianza obtuvo un 48.5% de bancas con un 48.5% de los votos. Es decir, el PJ obtuvo una sobre-tasa de casi 3% a pesar de salir segundo ¿Cuál es el motivo por el cual puede existir un efecto contra-mayoritario en 1999?. A partir de las simulaciones calibradas del sistema actual es posible mostrar cómo la distribución regional de su caudal electoral le confirió al PJ una sobre-tasa en bancas distinta al premio de mayoría que normalmente otorga el sistema D'Hont con un umbral de 3% en distritos de variada magnitud efectiva.

Con el sistema uninominal, en cambio, se observa con toda claridad el sesgo mayoritario que generaría su aplicación (ver figura 2). Mientras que, con el sistema electoral mixto segmentado, su impacto -también mayoritario- en un sistema de partidos relativamente disperso es difícil de evaluar en el largo plazo, dado que generaría presiones tanto para formar coaliciones mayoritarias a nivel local como para fragmentar regionalmente la implantación territorial de los distintos partidos políticos nacionales.

Así, el sistema mixto segmentado propuesto por el Senador Corach es en el orden Nacional considerablemente más mayoritario que el actual, ya que sólo permite la entrada en la Cámara a fuerzas que obtengan alrededor de un 12% nacional o que se encuentren fuertemente concentradas geográficamente (ver Figura 2).

Las simulaciones calibradas, por otro lado, permiten evaluar las características relativamente proporcionales del sistema hexanomial, aunque con una tendencia a reducir ligeramente el nivel de competencia efectiva legislativa. De esta forma, podemos observar una distribución votos-bancas semi-proporcional (similar al sistema vigente) pero con una pequeña sobre-tasa distribuida mas homogéneamente entre todos los partidos y con una ventaja marginal para los mayoritarios. Por ejemplo, un 40% de los votos llevaría a la obtención de aproximadamente el 45% de las bancas, lo cual implica una sobre-tasa de sólo del 5%. Asimismo, este sistema daría mayor uniformidad a la competencia partidaria en todas las provincias del país (ver Figura 2).

Figura 2
Total Nacional, Simulaciones Monte Carlo Calibradas para 1995



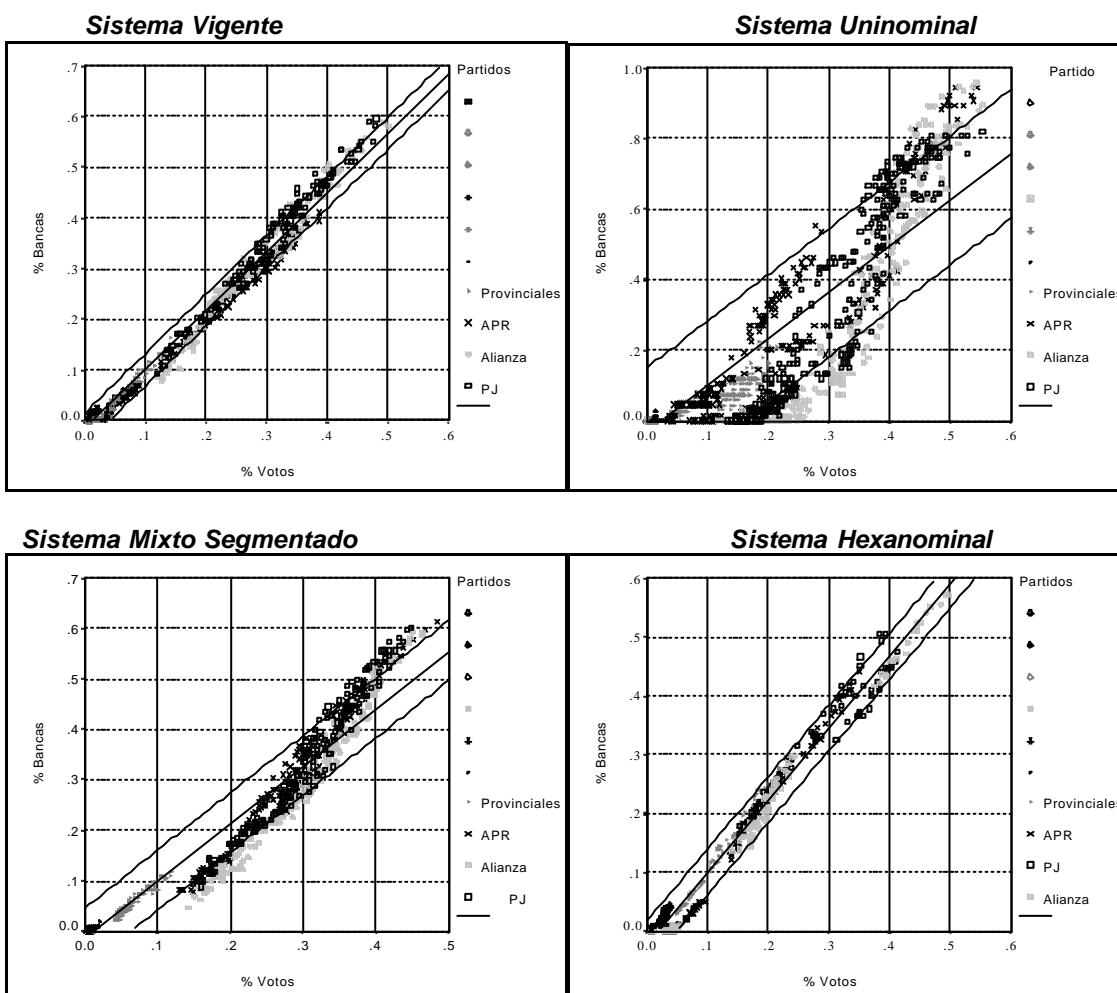
Fuente: Elaboración propia en base a datos estadístico electorales (Ministerio del Interior), INDRA

Al realizar simulaciones calibradas, cubriendo una variada gama de resultados electorales posibles, podemos notar que la distribución regional del voto del PJ (□) obtiene, en todos los sistemas electorales simulados, una sobre-tasa de representación de cerca de 5% respecto de la media de los demás partidos. En cambio, con el mismo porcentaje de votos el Frepaso (x) obtendría menos cargos que el Justicialismo con la aplicación del sistema vigente. Esta subrepresentación aumentaría con la aplicación de sistemas mayoritarios como el “Proyecto Corach” o el Uninominal y se reduciría parcialmente con el Hexanomial. En tanto, la distribución distrital del voto de la UCR en 1995 es también similar e incluso más favorable que la observada para el PJ. Sin embargo, debemos considerar que el

bajo porcentaje de votos obtenidos en 1995 le dio mayor peso relativo al voto radical en las provincias periféricas.

Cuando, en cambio, observamos el voto de la Alianza en 1999 (figura 3) podemos notar que la Alianza (?), se encuentra ubicado casi en el lugar del PJ, ligeramente volcada sobre la derecha. Esto significa que en 1999 ambos partidos mayoritarios cruzan la línea de referencia (proporcionalidad) de izquierda a derecha en todos los sistemas electorales estudiados, a excepción del Hexanomial, que se mantiene dentro de la proporcionalidad.

Figura 3
Total Nacional, Simulaciones Monte Carlo Calibradas para 1999

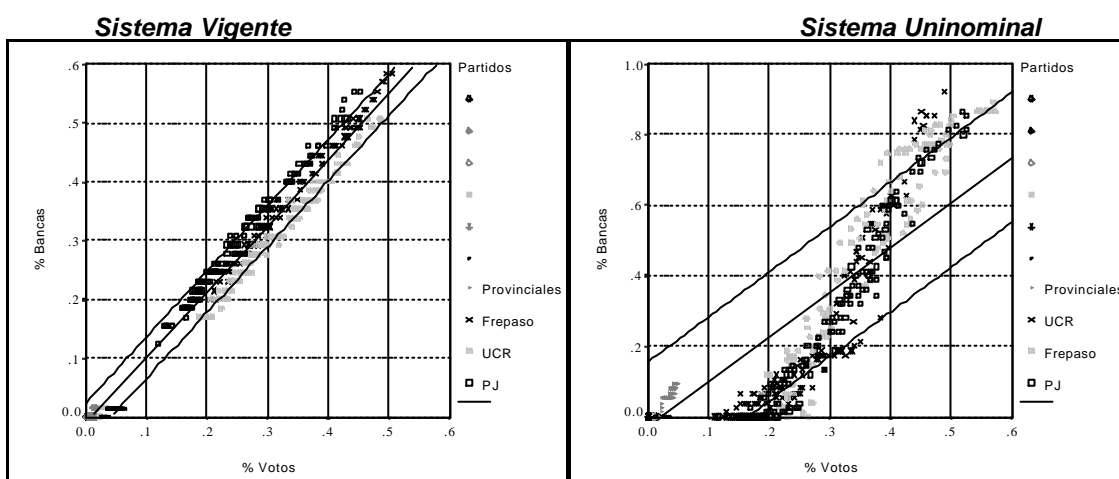


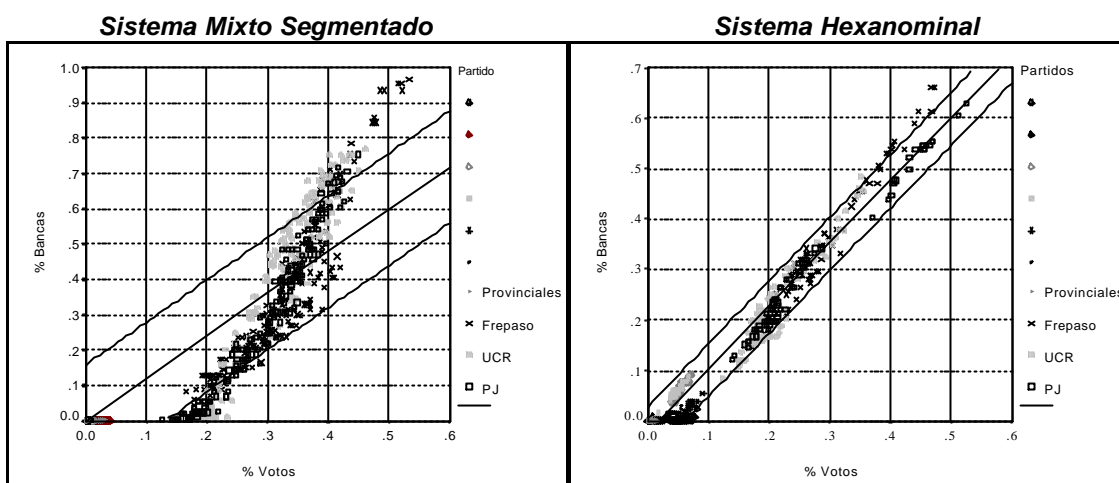
Fuente: Elaboración propia en base a datos estadístico electorales (Ministerio del Interior), INDR

Otra forma de analizar estas diferencias es estudiando por separado las provincias centrales y las periféricas. De esta manera, podemos observar que el sistema vigente las genera en las provincias centrales una distribución muy proporcional que no corta la línea de referencia y, para las elecciones de 1995, esto le daría una ventaja del Frepaso sobre la UCR (ver Figura 4).

Mientras que, con el sistema Hexanomial, en las provincias centrales podemos percibir un ligero sesgo favorable a la UCR en 1995 y a APR en 1999. Ello parecería indicar un ligero premio de minoría para las terceras fuerzas cuyos votos no se concentren significativamente en el Conurbano. Tales sesgos pueden ser también observados en las Figuras 4 y 6 que describen la relación votos-bancas en las provincias centrales calibradas para 1995 y 1999 respectivamente.

Figura 4
Provincias Centrales, Simulaciones Monte Carlo Calibradas para 1995





Fuente: Elaboración propia en base a datos estadístico electorales (Ministerio del Interior), INDRA

En las provincias periféricas, en cambio, podemos ver cómo el sistema vigente determina que una tercera fuerza nacional como el Frepaso tenga importantes dificultades de crecimiento, mientras que los partidos provinciales obtendrían importantes sobre-tasas de representación.

Con la aplicación de un sistema uninominal, mientras tanto, la elección de 1995 muestra un sesgo mayoritario uniforme en todo el país. Con pocas excepciones, un partido político puede obtener representación en la Cámara si no logra al menos el 10% de los votos en el orden nacional o un porcentaje ligeramente menor y geográficamente muy especializado en alguna provincias.

Así, podemos observar cómo en un sistema de tres partidos como el que simulamos en base a los datos electorales de 1995, un partido que obtuviese el 20% de los votos en el conjunto de las provincias periféricas solo le corresponderían alrededor de un 10% de las bancas, mientras que un partido ganador, incrementaría sus bancas de modo más que proporcional, lo que le permitiría obtener con el 40% de los votos cerca de un 70% de los escaños (ver Figura 5). Es decir, un aumento de 20% en votos resultaría en uno del 60% en bancas, y lo mismo ocurriría para las provincias centrales consideradas en su conjunto.

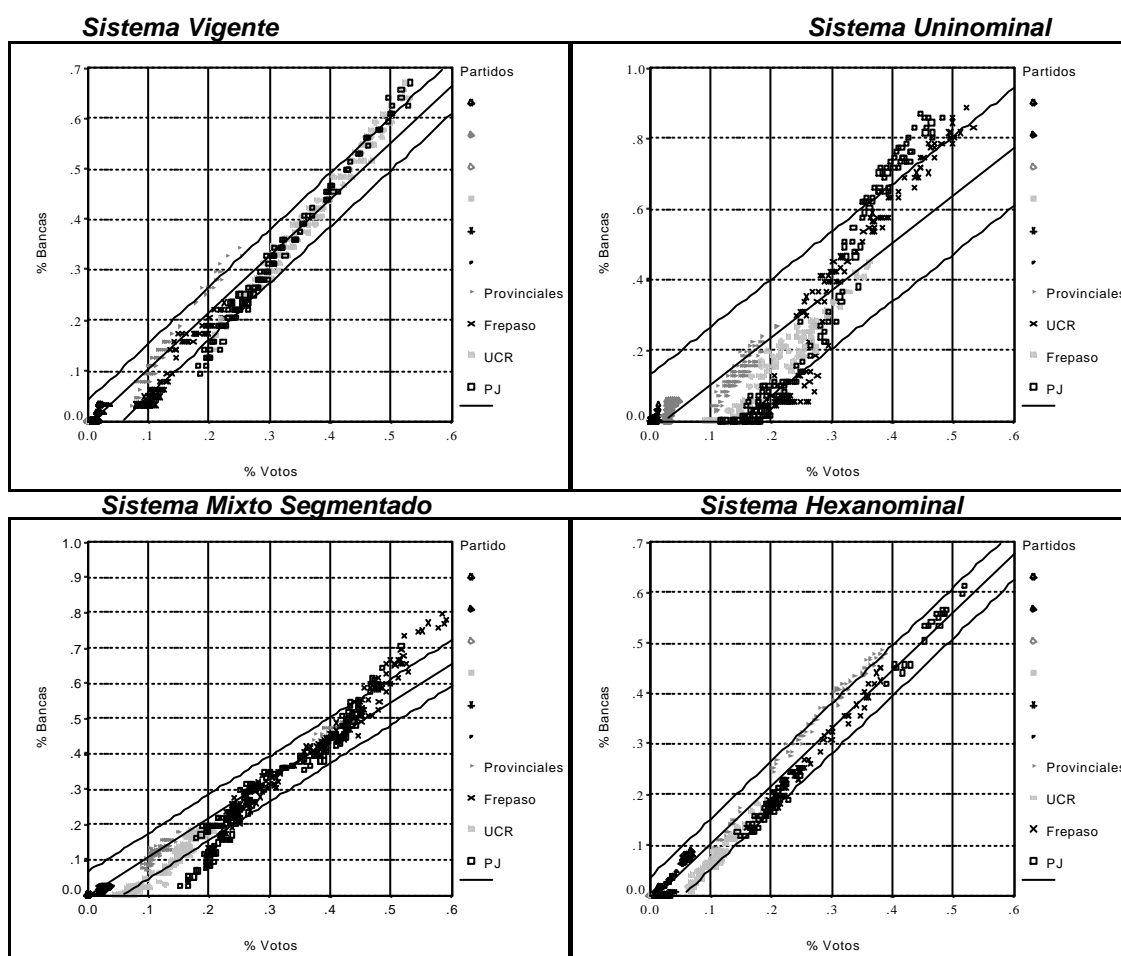
Con el sistema mixto segmentado, sin embargo, el alto umbral de entrada es el resultado del impacto que tienen los distritos uninominales en las provincias centrales, las cuales permiten acceder a la Cámara únicamente a fuerzas que en

promedio obtengan el 20% de los votos en ellas. La comparación de las figuras 4 y 5 resulta ilustrativa al respecto.

La figura 5 que evalúa el sistema electoral en las provincias periféricas muestra la misma distribución que el sistema vigente. Ello se debe a que el “Proyecto Corach” sólo introduce modificaciones a la asignación de bancas en las provincias centrales. Por otro lado, la Figura 4 muestra una distribución apenas menos mayoritaria que la del diseño uninominal puro.

En tanto, puede observarse cómo se homogeneiza el comportamiento de las provincias centrales y periféricas (Figuras 4 y 5) con la aplicación del sistema hexanomial, resultando más proporcional en comparación con el resto de los sistemas analizados

Figura 5
Provincias Periféricas, Simulaciones Monte Carlo Calibradas para 1995



Fuente: Elaboración propia en base a datos estadístico electorales (Ministerio del Interior), INDR

Las diferencias entre el comportamiento de las provincias centrales y periféricas también puede ser estudiadas en las simulaciones calibradas para el año 1999. Allí, con el sistema vigente, las dificultades de crecimiento para APR (×) en las provincias periféricas acompañan una distribución similar a la representada en 1995, donde la relativa proporcionalidad de las provincias centrales contrasta con los sesgos mayoritarios observados en las provincias periféricas. Nuevamente, el voto fuertemente concentrado de los partidos provinciales, sumado al sesgo mayoritario de sus distritos, les permite aparecer sobre-representados en la distribución global, pero con limitadas posibilidades de crecimiento nacional.

En tanto, con el sistema uninominal –y debido a la distinta especialización del voto en las provincias centrales y periféricas- los trazos mayoritarios se moderarían en el orden nacional, llevando a que un aumento de 20 puntos de los votos (entre 20% y 40%) se traduzca en un aumento de 45 puntos (entre 10 y 55% de las bancas).

A diferencia de lo ocurrido con la calibración de 1995, un sistema con rasgos bipartidistas como el calibrado en base a 1999 tiene un sesgo mayoritario relativamente más moderado. La tendencia a la especialización regional del voto de los partidos provinciales queda bien representada en los escatogramas de 1999, en los cuales los partidos provinciales (▶) muestran sesgos partidarios positivos (ver Figuras 6 y 7).

Asimismo, el diseño hexanomial otorga una sobre-tasa en bancas a los partidos provinciales. Ello puede ser observado por la distribución de los puntos (▶) en las Figuras 5 y 7, mientras que el sistema mixto segmentado no muestra diferencias sustantivas entre la distribución votos-bancas de las provincias centrales y periféricas calibradas para 1999 y 1995.

Existen sin embargo diferencias notorias entre las provincias centrales y las periféricas que se relacionan con el distinto nivel de competencia en cada grupo. Por ejemplo, si bien el PJ obtuvo cerca del 43% de los votos en las provincias centrales y también en las periféricas, el Frepaso obtuvo cerca de un 25% de votos en las provincias centrales y solo un 12% en las periféricas. Estas diferencias explican por qué la línea de distribución de asientos para el Frepaso (Figura 9) se encuentra por debajo de la línea de asignación de bancas de los otros dos partidos nacionales analizados aquí.

Asimismo, el sesgo mayoritario para el total nacional 95 y 99 del “Proyecto Corach”, en el cual la moderada sobre-tasa obtenida por los partidos ganadores en la periferia, se ve incrementada por la fuerte sobre-tasa en las provincias centrales. El resultado es un premio de mayoría de un 5% a un 20% de la Cámara en el orden nacional, desbalanceado por el impacto del sesgo mayoritario en las provincias centrales (Figuras 8 y 9).

En contraste, con la aplicación del sistema Hexanomial, el promedio de distribución de bancas observado para la totalidad del país se encuentra muy cercano a la pura proporcionalidad en una competencia de 3 o más partidos como la observada en 1995, pero es más mayoritario en la competencia calibrada para 2 partidos en 1999.

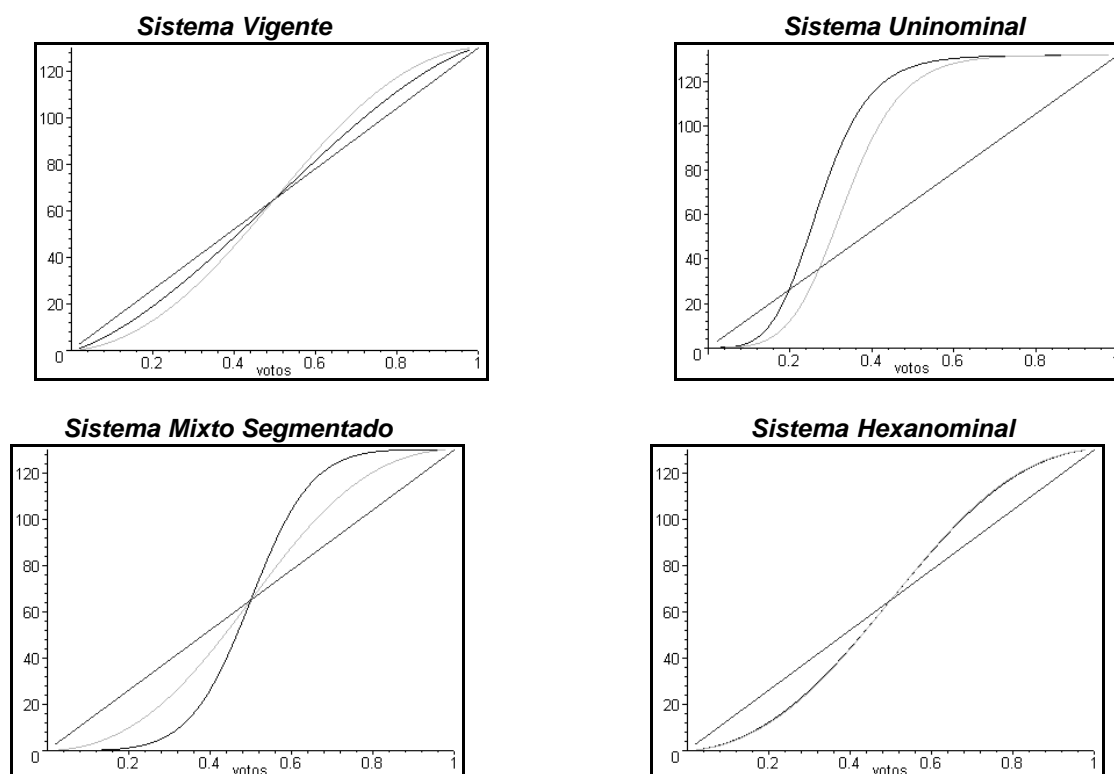
Por otra parte, puede verse con claridad cómo el sistema uninominal es fuertemente mayoritario en la elección de 1995, restringiendo el acceso a bancas para todo partido que no obtenga al menos un 10% del voto nacional y otorgando un premio de mayoría extraordinariamente grande a los ganadores de la contienda electoral (Figuras 8 y 9).

Asimismo, en el diseño uninominal se ve que el sesgo mayoritario de las provincias centrales se encuentra a la izquierda del sesgo de las provincias periféricas. Esto se explica porque la fuerte implantación del voto urbano del Frepaso en las provincias centrales es licuado con el voto rural. Mientras tanto, el control del PJ y la UCR en las zonas menos urbanas, queda diluido a partir de su vinculación con los distritos más competitivos.

En tanto, con el sistema Hexanomial los sesgos mayoritarios de las provincias centrales y periféricas tienden a diferenciarse marginalmente, siendo dichas

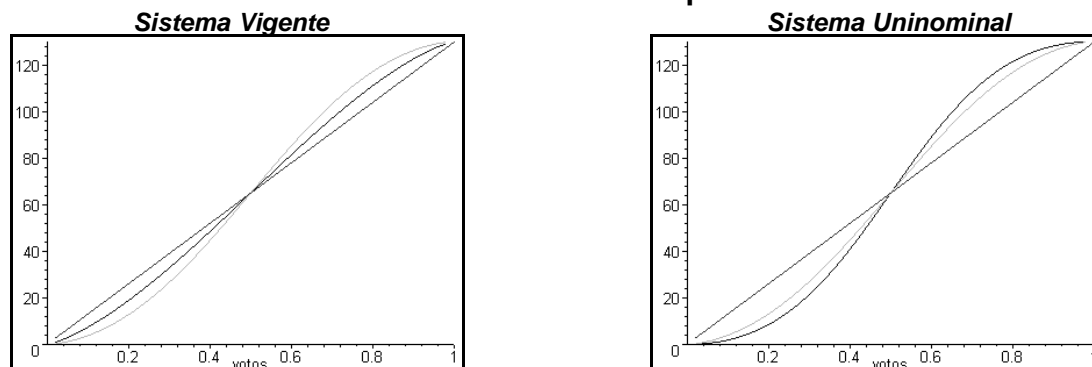
distancias significativamente menores, no solo respecto a los diseños uninominal y mixto segmentado, sino también en relación con el sistema vigente.

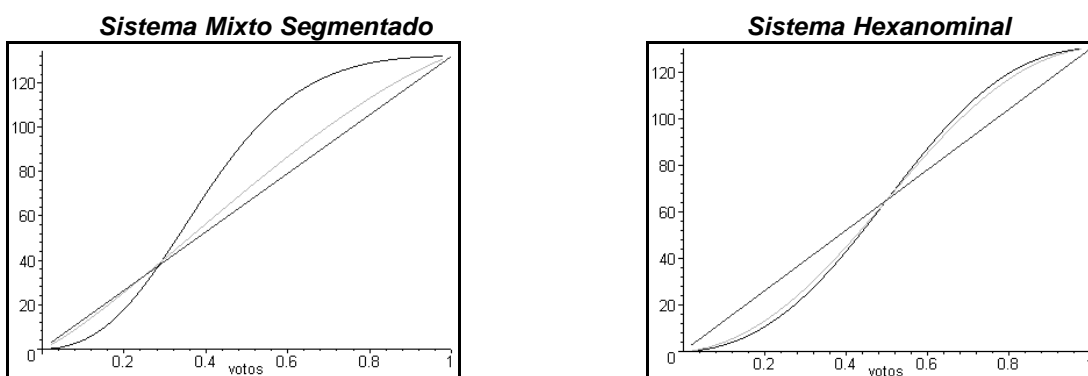
Figura 8
Relación Votos-Bancas, Provincias Periféricas (gris claro) y Centrales (gris oscuro), Simulaciones Monte Carlo Calibradas para 1995



Fuente: Elaboración propia en base a datos estadístico electorales (Ministerio del Interior), INDRA

Figura 9
Provincias Periféricas (gris claro) y Centrales (gris oscuro), Simulaciones Monte Carlo Calibradas para 1999





Fuente: Elaboración propia en base a datos estadístico electorales (Ministerio del Interior), INDRA

Con respecto al sistema mixto segmentado, puede observarse cómo, dado que el eje vertical representa el total de bancas en lugar del porcentaje de bancas, el valor medio es de 64.25, por lo tanto, con un 40% de los votos se obtiene un número por encima del 50% de las bancas en las provincias centrales y por debajo del 50% de las bancas en las provincias periféricas. La distancia entre la asignación de bancas en las provincias periféricas y las centrales se maximiza, consecuentemente, en alrededor de un 60% de los votos (ver 8 y 9).

8. LAS PROPIEDADES DE LOS CUATRO SISTEMAS ELECTORALES ESTUDIADOS

Puede afirmarse que la competencia efectiva legislativa no sólo resulta ser mayor en el sistema hexanomial y en el vigente, sino que además el primero homogeneiza los valores de las provincias centrales y las periféricas, permitiendo el ingreso de terceras fuerzas nacionales en condiciones competitivas para estas últimas y reduciendo la posibilidad de dispersión de escaños entre fuerzas minoritarias en las provincias centrales. Los sistemas uninominal y mixto segmentado, en cambio, reducen aun más la competencia efectiva, imposibilitando el surgimiento de terceras fuerzas nacionales competitivas en las provincias periféricas y obstaculizando dicho proceso en las provincias centrales (ver tabla 1).

También se puede verificar un sesgo mucho más proporcional tanto en el sistema hexanomial como en el vigente, con la diferencia de que el primero permite homogeneizar la proporcionalidad -y con ello la competencia partidaria -entre las provincias centrales y las periféricas.

De la misma manera, los sesgos mayoritarios y partidarios resultan ser menores en los sistemas vigente y hexanomial, sin mostrar diferencias sustanciales entre

ambos en el total del país. Sin embargo, el sistema hexanomial presenta mínimas diferencias entre estos indicadores para el Centro mientras que los aumenta levemente en las provincias centrales.

Tabla 1

Indicadores para la evaluación de las propiedades de un sistema electoral

SISTEMA ACTUAL			
Indicador	elecc. 1995	elecc. 1999	1995 + 1999
CEV	2.99	3.19	3.10
CEL	2.19	2.19	2.19
DESP	0.19	0.21	0.20
SM	1.43	1.42	1.42
SP	1.48	1.50	1.49
provincias CENTRALES			
CEV	3.14	3.29	3.23
CEL	2.63	2.71	2.67
DESP	0.09	0.10	0.10
SM	1.29	1.28	1.28
SP	1.30	1.32	1.31
provincias PERIFERICAS			
CEV	2.96	3.17	3.07
CEL	2.11	2.08	2.09
DESP	0.21	0.23	0.22
SM	1.61	1.61	1.61
SP	1.68	1.76	1.72

SISTEMA HEXANOMINAL			
Indicador	elecc. 1995	elecc. 1999	1995 + 1999
CEV	3.28	3.55	3.41
CEL	2.27	2.39	2.33
DESP	0.19	0.19	0.19
SM	1.62	1.63	1.63
SP	1.74	1.71	1.72
provincias CENTRALES			
CEV	3.76	4.10	3.93
CEL	2.52	2.54	2.53
DESP	0.20	0.23	0.21
SM	1.64	1.75	1.69
SP	1.79	1.87	1.83
provincias PERIFERICAS			
CEV	2.77	2.95	2.86
CEL	2.01	2.22	2.12
DESP	0.17	0.15	0.16
SM	1.62	1.58	1.60
SP	1.73	1.64	1.68

SISTEMA CORACH			
Indicador	elecc. 1995	elecc. 1999	1995 + 1999
CEV	2.99	2.98	2.99
CEL	1.28	1.31	1.31
DESP	0.45	0.45	0.45
SM	2.49	2.26	2.37
SP	2.63	2.33	2.47
provincias CENTRALES			
CEV	3.07	3.07	3.07
CEL	1.08	1.09	1.09
DESP	0.53	0.53	0.53
SM	3.42	3.17	3.29
SP	3.65	3.29	3.46
provincias PERIFERICAS			
CEV	2.71	2.68	2.69
CEL	1.95	2.06	2.01
DESP	0.20	0.17	0.19
SM	1.82	1.65	1.73
SP	1.89	1.68	1.78

SISTEMA UNINOMINAL			
Indicador	elecc. 1995	elecc. 1999	1995 + 1999
CEV	3.37	3.27	3.32
CEL	2.07	1.93	2.01
DESP	0.27	0.27	0.27
SM	1.75	1.73	1.74
SP	2.36	2.24	2.29
provincias CENTRALES			
CEV	3.16	3.15	3.15
CEL	1.96	1.78	1.87
DESP	0.27	0.28	0.28
SM	1.60	1.93	1.76
SP	1.89	2.44	2.16
provincias PERIFERICAS			
CEV	3.59	3.40	3.50
CEL	2.19	2.08	2.14
DESP	0.27	0.27	0.27
SM	1.97	1.59	1.74
SP	3.17	2.12	2.51

Referencias:

CEV: Competencia Efectiva de Votos; CEL: Competencia Efectiva Legislativa; DESP: Desproporcionalidad; SM: Sesgo Mayoritario; SP: Sesgo Partidario

Fuente: Elaboración propia en base a datos estadístico electorales (Ministerio del Interior), INDR

Con los resultados analizados hasta aquí es posible afirmar que, de los sistemas alternativos propuestos al vigente, el hexanomial es el único que permite garantizar gobernabilidad, accesibilidad de las terceras fuerzas políticas para convertirse en fuerzas parlamentarias y mayores condiciones competitivas en las provincias periféricas sobre-representadas. Por este motivo concentraremos el análisis en la comparación del sistema hexanomial con el vigente incorporando datos de las elecciones de 1995 y 2001.

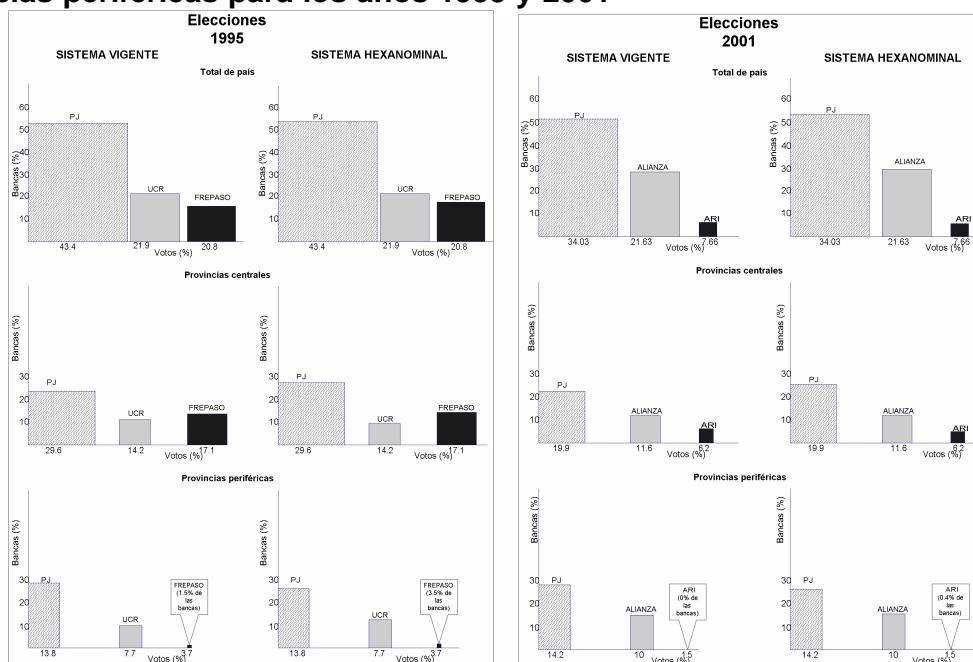
En la figura 10 se puede observar el porcentaje de votos y bancas en los años 1995 y 2001 para el sistema vigente y el hexanomial. Allí, este último sistema no

muestra un cambio sustancial en la asignación total de escaños para las fuerzas políticas, pero sí en la asignación parcial entre el centro y la periferia.

En el caso del PJ, el peso interno que tienen las bancas obtenidas en las provincias periféricas disminuye tanto en el año 1995 como en el 2001 aumentando, en cambio, el de las provincias centrales. Por otro lado, permite a las terceras fuerzas nacionales (Frepaso en 1995 y ARI en 2001) poder competir por bancas en la periferia, aumentando su participación en la misma. En este punto resulta importante destacar que el ARI, a diferencia del Frepaso, disminuye levemente el porcentaje de bancas obtenidas en las provincias centrales debido a que el porcentaje de votos de la tercera fuerza en el 2001 es menor que el de la tercera fuerza en 1995 (el Frepaso) y a que el sistema hexanomial presenta un sesgo mayoritario levemente más alto en las provincias centrales (reducción de la magnitud efectiva). En el caso de la UCR – Alianza, por el contrario, se puede observar un aumento de la importancia de la periferia, situación que se ve posibilitada por una magnitud efectiva mayor en esos distritos, que la existente en la actualidad.

Figura 10

Relación votos – bancas en el total del país, provincias centrales y provincias periféricas para los años 1995 y 2001



Fuente: Elaboración propia en base a datos estadístico electoral (Ministerio del Interior), INDRÁ.

A continuación analizaremos comparativamente el impacto de los sistemas vigente y hexanomial sobre la implantación geográfica del voto partidario y el sesgo electoral partidario en el país para las elecciones 1995 y 2001.

9. IMPLANTACIÓN GEOGRAFICA DEL VOTO PARTIDARIO Y DEL SESGO ELECTORAL PARTIDARIO⁸

Todas las fuerzas políticas muestran una implantación geográfica del voto partidario altamente concentrada en las provincias centrales y en algunos de los grandes centros urbanos de las provincias periféricas. Sin embargo, el PJ y la UCR-Alianza también logran una buena actuación en las provincias periféricas debido al bipartidismo predominante en la mayoría de ellas (ej. Santa Cruz, San Luis), aún cuando esta situación sea más pronunciada en el caso del PJ por tener una distribución más homogénea y un mayor peso electoral relativo. Las terceras fuerzas, mientras tanto, no presentan valores significativos en la periferia en ninguna de las dos elecciones analizadas (ver Figura11).

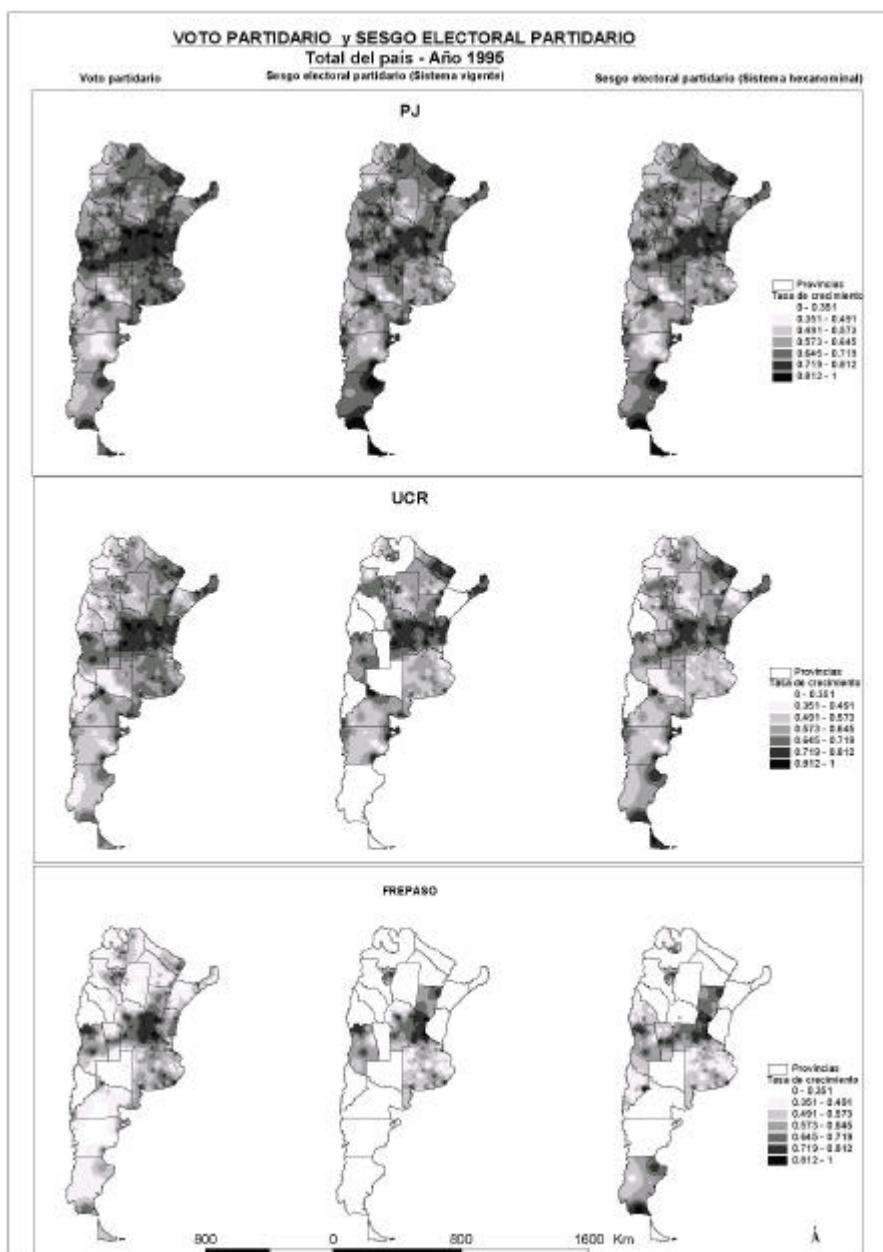
En 1995 si bien el Frepaso tiene una muy buena actuación electoral a nivel nacional, solo logra destacarse moderadamente en algunas pocas provincias periféricas como Santa Cruz, Mendoza y Tucumán, algo similar a lo sucedido en el 2001 con el ARI en provincias periféricas como Chaco, San Luis y La Pampa.

Pero al momento de estudiar el sesgo electoral partidario en 1995 y el 2001 se puede observar como el PJ, por efecto de la aplicación del sistema hexanomial, pierde peso en las provincias periféricas ya que, al aumentar la magnitud efectiva en las mismas su comportamiento se vuelve mas proporcional. En cambio, bajo el mismo sistema, la UCR en 1995 y la Alianza en 2001 pierden peso en las provincias centrales, por ser allí donde muestran en forma relativa una peor *performance* electoral.

Finalmente, en el caso de las terceras fuerzas, el Frepaso con un porcentaje de votos más alto que el ARI, logra ampliar su presencia a varias provincias periféricas donde tiene una buena actuación electoral, mientras que el ARI apenas logra ampliar moderadamente su escenario a La Pampa (provincia periférica) perdiendo en cambio cierto peso en las provincias centrales, debido a que obtiene un porcentaje de votos muy inferior al Frepaso en 1995 y a que, con la aplicación

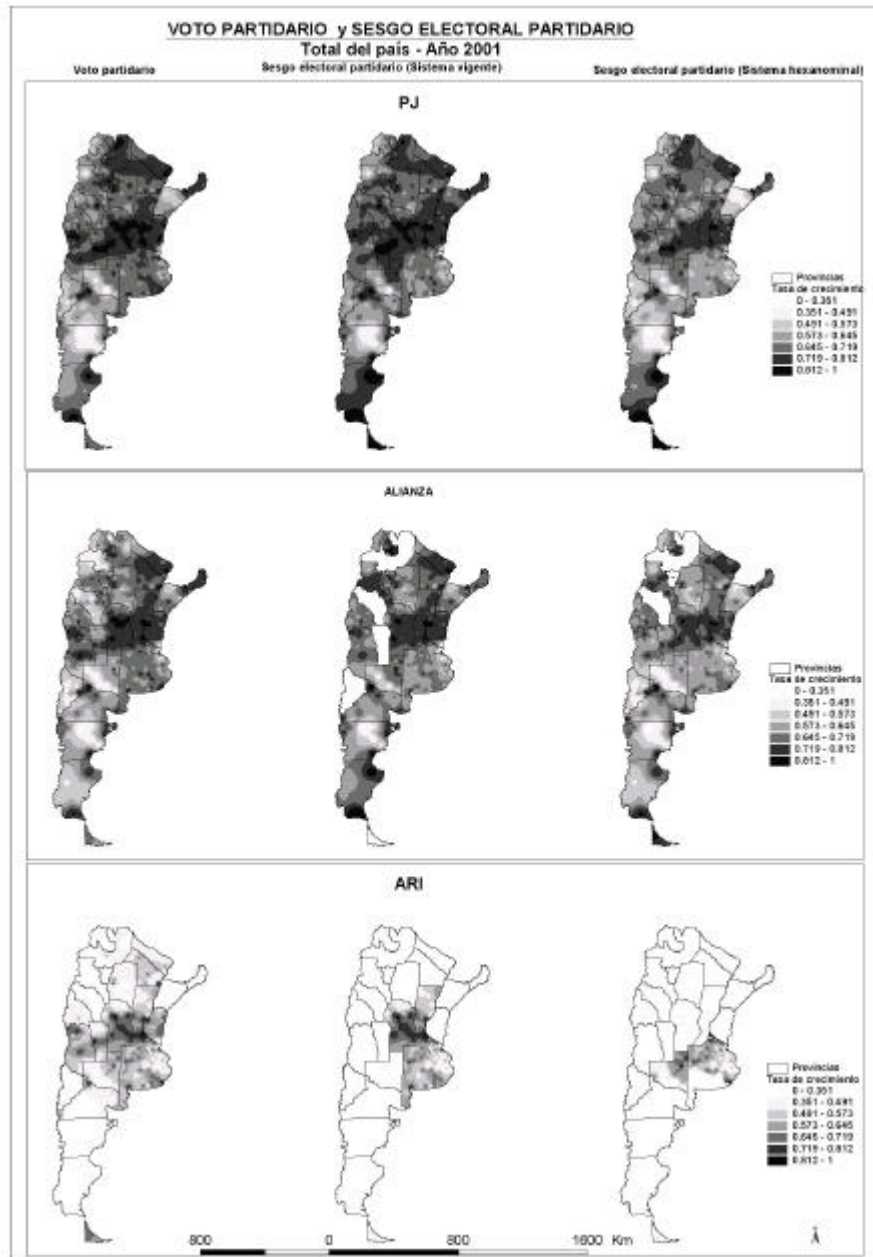
del sistema hexanomial, el umbral efectivo en las provincias centrales es más alto que con el sistema vigente, lo cual reduce la posibilidad de ingreso para terceras fuerzas con valores de voto en promedio inferiores al diez por ciento en cada subdistrito.

Figura 11
Mapas de voto y sesgo partidario



Fuente: Elaboración propia en base a datos estadístico electorales (Ministerio del Interior), INDRA

Figura 11 (cont.)



Fuente: Elaboración propia en base a datos estadístico electorales (Ministerio del Interior), INDRRA

10. Conclusiones

En este artículo se ha efectuado un diagnóstico preliminar de los principales problemas del sistema vigente en Argentina para la elección de diputados nacionales, para luego estudiar comparativamente el comportamiento y las propiedades de tres sistemas electorales alternativos.

A partir del análisis realizado, surgen un conjunto de conclusiones que podrían contribuir a la solución de los problemas generados con la aplicación del sistema electoral vigente, mencionados al inicio de este trabajo.

Este sistema presenta una doble limitación. En las provincias centrales, si bien se observa una tendencia proporcional que permite una mejor representación de las opiniones políticas, existe también una fuerte despersonalización de las candidaturas con las consecuencias de deslegitimación social, debilitamiento en el sentido de responsabilidad política individual y ausencia de control y vinculación entre representantes y representados (*accountability*). En las provincias periféricas, mientras tanto, si bien no se observan grandes problemas de visibilidad de los candidatos por parte del electorado, sí es clara la limitación estructural que impone la baja magnitud efectiva a la representación de las minorías.

Los Sistemas Uninominal y mixto Segmentado no resuelven la problemática dual que presenta el actual sistema electoral, en tanto refuerzan los sesgos mayoritarios existentes que impiden el ingreso de terceras fuerzas nacionales, forzando la permanencia de un sistema bipartidista ficticio, a la vez que mantienen una alta heterogeneidad en los incentivos institucionales y promueven un comportamiento electoral diferencial entre el Centro y la Periferia del país.

El Sistema Hexanominal, por el contrario, mantiene una tendencia proporcional similar al actual, pero vuelve más uniforme el comportamiento entre el Centro y la Periferia, permitiendo la inclusión legislativa de terceras fuerzas nacionales en mayor cantidad de distritos, limitando la excesiva fragmentación partidaria y reduciendo a la vez los efectos perniciosos de la despersonalización de las candidaturas, esto último característico de listas plurinominales bloqueadas de magnitud muy grande (mal llamadas "listas sábanas").

Por ello, puede concluirse que este sistema electoral (el hexanomial) presenta en general características positivas para dar una solución técnicamente factible a los problemas de gobernabilidad y representatividad previamente diagnosticados, los cuales son el resultado de las limitaciones estructurales e incentivos institucionales característicos de la aplicación del sistema electoral vigente en Argentina para la categoría diputados nacionales.

Bibliografía

- CABRERA, E. 1995. "La Cuestión de la Proporcionalidad y las Elecciones legislativas en la República Argentina". *Revista Mexicana de Sociología*. Año 54, n° 4.
- CABRERA, E. 1997 "Multiparty politics in Argentina? Electoral rules and changing patterns", *Electoral Studies*.15(4):477-495.
- CABRERA, E.. 1991. "Proporcionalidad y Desproporcionalidad en la Elección de Diputados Nacionales". *Desarrollo Económico*, Vol. 31 N° 122.
- CALVO, E. y E. GIBSON. 2000. "Federalism and Low-Maintenance Constituencies: Territorial Dimensions of Economic Reform in Argentina", *Studies in Comparative International Development*, Vol. 35, N°3, 32-55
- CALVO, E. y J. M. ABAL MEDINA (h). 2001. *El Federalismo Electoral Argentino*. Buenos Aires: Eudeba.
- CALVO, E., M. SZWARCBERG, J.P. MICOZZI, J.F. LABANCA, 2001 "Las Fuentes Institucionales del Gobierno Dividido en la Argentina: Sesgo Mayoritario, Sesgo Partidario y Competencia Electoral en las Legislaturas Provinciales Argentinas", en *El federalismo electoral argentino*, (E., Calvo.; J. M. Abal Medina, comps.), Buenos Aires: Eudeba.
- CORBACHO, A. 1988. *Elecciones y Representación*. Documento de Trabajo N° 102. Instituto Torcuato Di Tella. Buenos Aires.
- COX, G. 1997. *Making Votes Count*. Cambridge: Cambridge University Press.
- EAGLES, M; R. ; S. KATZ; D. MARK. 2000. "Controversies in political redistricting. GIS, geography, and society", *Political Geography*, vol. 19, N°1, 135-139.
- ESCOLAR, M. 2001a "La posibilidad del gerrymandering político. Estabilidad y concentración geográfica del voto partidario", en: *El federalismo electoral argentino*, (E., Calvo.; J. M. Abal Medina, comps.), Buenos Aires: Eudeba.
- ESCOLAR, M.; E. CALVO 2002a *Las tres reformas: personalización, eficiencia y gobernabilidad Geografía política de la reforma electoral en Argentina*. Documento de trabajo Buenos Aires: Centro de Estudios Electorales y Legislativos-UTDT.
- ESCOLAR, M.; E. CALVO 2002b (en prensa) *La Implementación de Sistemas Electorales Mixtos en Legislaturas de Magnitud Fija: Teorías y Soluciones*, Documento de trabajo, Buenos Aires: Centro de Estudios Electorales y Legislativos-UTDT.
- ESCOLAR, M.2001b "Hacia Una Reforma del Sistema Electoral Argentino: Estimación y evaluación de estrategias de delimitación, asignación geográfica de escaños, sesgos mayoritarios y sesgos partidarios alternativos" *Informe final Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*, PNUD, Proyecto ARG00/007.
- ESCOLAR, M: CALVO, E. 2001 *Transferencia electoral y Reestructuración Partidaria en La Elección Federal Argentina 2001 (Categoría Diputados Nacionales)*. Buenos Aires: Centro de Estudios Electorales y Legislativos-UTDT.
- ESCOLAR, M; E. CALVO, N. CALCAGNO; S. MINVIELLE 2002 "Últimas imágenes antes del naufragio: Las Elecciones del 2001 en Argentina", *Desarrollo Económico* Vol. 42, N° 165: 24-44
- GROFMAN, B. 1991. "Multivariate methods and the analysis of racially polarized voting: pitfalls in the use of social science by the courts". *Social Science Quarterly* vol. 72: 826-833.
- GROFMAN, B. ed. 1990. *Political gerrymandering and the courts*. New York: Agathon.

- JONES, M. 1997a. "Evaluating Argentina's Presidential Democracy: 1983-1995". En: S. Mainwaring, M. S. Shugart, eds. *Presidentialism and Democracy in Latin America*. New York: Cambridge University Press.
- JONES, M. 1997b. "Federalism and the Number of Parties in Argentine Congressional Elections". *The Journal of Politics* 59: 538-549.
- JONES, M., S. SAIEGH, P. SPILLER, M. TOMMASI 2000 *Políticos profesionales- legisladores "amateurs": El Congreso argentino en el siglo XX*, CEDI.
- KING, G. 1989. "Representation through legislative redistricting: A stochastic approach". *American Journal of Political Science*, vol. 33: 787-824.
- LIJPHART, A. y B. GROFMAN, eds. 1984. *Choosing an Electoral System*. New York: Praeger.
- RAE, D. 1971. *The Political Consequences of Electoral Laws*. New Haven, Conn.: Yale University Press
- SNYDER, R. y D. SAMUELS. 2001. "Devaluing the Vote in Latin America", *Journal of Democracy* 12.
- TAAGEPERA, R. y M. SHUGART. 1989. *Seats and Votes: The Effects and Determinants of Electoral Systems*. New Haven: Yale University Press.

Notas al pie

- ¹ Una versión ampliada de este trabajo puede encontrarse en: Escolar, M. 2001 "Hacia Una Reforma del Sistema Electoral Argentino: Estimación y evaluación de estrategias de delimitación, asignación geográfica de escaños, sesgos mayoritarios y sesgos partidarios alternativos". *Informe final Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*, PNUD, Proyecto ARG00/007. <http://www.undporg.ar>
- ² La pertenencia de los autores es, respectivamente: Universidad de Buenos Aires, PEEL/UTDT; University of Houston, PEEL/UTDT; Instituto de Geografía, UBA; Instituto de Geografía, UBA.
- ³ Por razones vinculadas a la disponibilidad de datos electorales en este informe se utilizaron las secciones electorales (departamentos) y solo para el caso de la Región Metropolitana de Buenos Aires una unidad geográfica menor: los circuitos electorales.
- ⁴ Entendemos por bastión electoral un área geográfica con un alto porcentaje de votantes del mismo partido durante un período de tiempo determinado, con la mayor compacidad posible en la distribución geográfica de esos votantes y un porcentaje de votos lo suficientemente importante como para que su concentración o dispersión geográfica afecte los resultados electorales generales de ese partido (Escolar, 2001a).
- ⁵ La sensibilidad a las dos alternativas de delimitación para cada uno de los sistemas electorales, resultó ser marginal, según se constata con los datos reales para los años 1995, 1997, 1999 y 2001.
- ⁶ Voto urbano y bastiones electorales concentrados y voto urbano y bastiones electorales dispersos
- ⁷ En todas las simulaciones Monte Carlo se utilizaron un mínimo de 10 partidos políticos.
- ⁸ Para el voto partidario se calculó el logaritmo nepperiano de la relación entre el total de votos de cada fuerza política en cada sección electoral o circuito electoral y el total nacional de votos positivos, luego ponderado para llevarlo a valores de 0 a 1. Para el sesgo electoral partidario se calculó el logaritmo nepperiano del índice anterior con la desproporcionalidad de votos-bancas de cada fuerza política por distrito electoral, luego ponderado para ser llevado a valores entre 0 y 1.